



**MODIFICA RESUELVO SRM N°972 DE
FECHA 07.10.2011, QUE APRUEBA
CONVENIO CON LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO.**

CONCEPCION,

13 OCT 2011

VISTO:

Las necesidades del Servicio; Resuelvo SRM N°972 de fecha 07.10.2011; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, de 1984, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; cuyo texto fue refundido por D.F.L. MOP N° 850, de 1997; el Dcto. MOP N°145/2011

CONSIDERANDO:

Que, debe complementarse Resuelvo N°972, con información del Convenio de Prestación de Servicios, firmado entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz y el Servicio de Bienestar MOP, por el arriendo del Estadio Municipal, para los funcionarios (as) del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO

985

(EXENTO)

S.R.M. VIII

N°

1.- AGREGUESE, al punto 2 del Resuelvo SRM N°972 de fecha 07.10.2011, el siguiente párrafo:

El valor mensual por el uso del Estadio Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, asciende al monto de \$165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos) que serán pagados en tres cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$55.000, los primeros diez días hábiles del mes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz,
Servicio de Bienestar MOP.
Abastecimiento y Presupuesto SRM.



PROCESO N° 5124/2012

OSVALDO DIAZ MARDONES
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Obras Públicas
Región del Bío Bío